

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

39733 *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cuenca por el que se somete a Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Autorización Administrativa Previa del Anteproyecto del "Parque Eólico Motilla de 52,5 MW y su infraestructura de evacuación (Subestación Motilla 20/132 kV y Línea Eléctrica 132 kV)".*

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y el Estudio de Impacto Ambiental del Anteproyecto del "Parque Eólico Motilla de 52,5 MW y su infraestructura de evacuación (Subestación Motilla 20/132 kV y línea eléctrica 132 kV)" cuyas características se señalan a continuación:

· Peticionario: ENERGÍA EÓLICA ALTO DEL LLANO, S.L.U., con domicilio en C/ Embajador Vich, n.º 3, piso 3, puerta Q - 46002 Valencia.

· Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del anteproyecto "Parque Eólico Motilla de 52,5 MW y su infraestructura de evacuación (Subestación Motilla 20/132 kV y línea eléctrica 132 kV)".

· Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y aprobación del proyecto es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

· Órgano tramitador: Dependencia del Área de Industria y Energía de Cuenca. Las alegaciones se dirigirán a dicha dependencia, sita en la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, sita en la calle Juan Correcher, 2 -16071 Cuenca.

· Descripción de las Instalaciones: El Parque Eólico que se proyecta (junto a sus infraestructuras de evacuación) estará ubicado en el término municipal de Motilla del Palancar en Cuenca.

Las características de las instalaciones son las siguientes:

-Parque eólico: 21 aerogeneradores de 2,5 MW, 129 metros de altura de buje y 126 metros de diámetro de palas, con una potencia total a instalar de 52,5 MW, junto a sus líneas de interconexión de 20 kV.

-Torre de medición de recurso eólico autosoportada de hasta 129m de altura.

-Como parte de la infraestructura de evacuación, se proyecta la "Subestación Motilla" cuyo conjunto constará de dos partes:

-Subestación Motilla de evacuación 20/132 kV: es la Subestación de propia del

Parque, con propiedad y gestión de Energía Eólica Alto del Llano S.L.U

-Subestación Motilla (Seccionamiento 132 kV): es la Subestación proyectada con el objeto de ser cedida a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

-Línea eléctrica de alta tensión 132 kV: se extiende desde la Subestación Motilla hasta la apertura de la Línea 132 kV Olmedilla-Iniesta. También se proyecta con el objeto de ser cedida a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U.

- a. Inicio de la Línea: Subestación Motilla
- b. Final de la Línea: Línea 132 kV Olmedilla-Iniesta
- c. Longitud total aproximada: 1 km.
- d. Categoría: 1.^a
- e. Altitud: Entre 500 m y 1.000 m (Zona B).
- f. N.º de Circuitos: Uno trifásico.
- g. N.º de conductores por fase: Dos (dúplex).
- h. Disposición conductores: Tresbolillo con cúpula.

i. Tipo de conductor: Aluminio – Acero, tipo 242-AL1/39-ST1A (LA – 280 HAWK).

j. Aislamiento: Cadenas horizontales y verticales de aisladores suspendidos de vidrio templado, con caperuza y vástago del tipo U100 BS.

k. Apoyos: Metálicos de celosía galvanizada basados en la serie Haya, Arce y/o Drago del fabricante Made (o similar).

l. Cimentaciones: Monobloques (Cálculo a ángulo de giro) y tetrabloques de patas separadas (Cálculo a arrancamiento con ángulo de fricción).

m. Protección contra sobretensiones: OPGW 48 (106/62) 26 (Cable de Tierra y Fibra Óptica), dispuesto en la cúpula sobre los conductores.

n. Tomas de tierra: Electrodo de puesta a tierra enterrados en el suelo y por la línea de tierra que conecta dichos electrodos a los elementos que deban de quedar puestos a tierra.

-Línea subterránea de media tensión 20 kv y centro de transformación de servicios auxiliares de 250 kVA, en caseta prefabricada 20/0,42-0,24 kV. También se proyecta con el objeto de ser cedida a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

· Presupuesto Total Estimado: 31.575.435 €

· Finalidad: Generación de energía a través del Parque Eólico y su evacuación de dicha energía generada para su comercialización.

La autorización administrativa previa del presente anteproyecto, cuya aprobación es competencia del Ministerio de Industria, Energía y Turismo y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria,

está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del anteproyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el Anteproyecto y el Estudio de Impacto Ambiental (expediente IEC-2142361-16) en esta Dependencia de Industria y Energía en la Subdelegación del Gobierno en Cuenca (C/ Juan Correcher, 2 -16071 Cuenca) y para que, en su caso, puedan presentar por escrito, en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno o en las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Cuenca, 24 de agosto de 2016.- El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía de Albacete y Cuenca,

Ángel Ossorio Chapín.

ID: A160060668-1